

Obtención de pasaportes para menores de 16 años en Massachusetts



LEGAL KEY
PARTNERSHIP FOR
HEALTH AND JUSTICE

Los pasaportes son documentos de identidad esenciales que acreditan la ciudadanía y son necesarios para viajes internacionales. Los menores de 16 años pueden solicitar un pasaporte si ambos progenitores los acompañan personalmente a una agencia de aceptación de pasaportes, como la oficina de correos. Sin embargo, ¿qué sucede si uno de los progenitores no puede ir a la oficina de correos o si no desea que su hijo tenga un pasaporte? Esta guía lo ayudará en el proceso de solicitud del pasaporte para menores de 16 años.

Proceso general

Como solicitar

- Visite Travel.State.Gov para obtener la solicitud e instrucciones para adultos y niños:
- Use la herramienta de localización de centros de aceptación de pasaportes para encontrar el lugar más cercano donde presentar la solicitud.
- Lleve la solicitud sin firmar, los documentos de respaldo y el pago de las tasas.

Lista de verificación de documentos:

- Formulario DS-11. Use la Herramienta para completar formularios del Departamento de Estado de EE. UU. e imprima el formulario completo. ¡No lo firme todavía!
- Acta de nacimiento original del menor (u otra prueba de ciudadanía estadounidense del niño)
- Prueba de parentesco de los progenitores con el niño, p. ej., acta de nacimiento o sentencia de adopción
- Documentación de identidad de ambos

Acudir a la cita para el pasaporte: ¿Quién debe estar presente?

En general, deben estar presentes ambos progenitores y el menor. Sin embargo, hay ocasiones en las que esto no es posible. A continuación, se presentan situaciones comunes que una familia puede enfrentar. Las familias que se encuentren en otras circunstancias deben consultar con un abogado.

- Si ambos progenitores están de acuerdo en que su hijo debe tener un pasaporte, pero solo uno puede acompañarlo a la cita para la solicitud de pasaporte. El progenitor que no pueda asistir a la cita puede firmar el [Formulario DS-3053](#) de Declaración de Consentimiento, certificarlo ante notario, adjuntar una copia de una identificación con fotografía emitida por el Gobierno y entregársela al progenitor que acompañará al menor a la cita.
- Si solo uno de los progenitores figura en el certificado de nacimiento, podrá asistir a la cita con el menor.
- Si ambos progenitores figuran en el certificado de nacimiento, pero uno ha fallecido, deberá adjuntar una copia del certificado de defunción.
- Si ninguno de los progenitores puede acompañar al menor a la cita para la solicitud de pasaporte, cada uno puede autorizar a un tercero (por ejemplo, un abuelo) para que lo陪伴e a la cita, a través del [Formulario DS-3053](#) firmado y notariado (uno por cada progenitor). Recuerde adjuntar una copia de la identificación oficial con foto del progenitor a cada formulario.
- Si los progenitores no están de acuerdo sobre si el menor debe tener un pasaporte, cualquiera de las partes puede acudir al tribunal de familia para solicitar una orden judicial sobre la solicitud del pasaporte. Nota: Los procedimientos en el tribunal de familia son largos y costosos. También pueden abordar otros asuntos además de los que llevaron a las partes al tribunal (como la solicitud de pasaporte). Se recomienda consultar con un abogado antes de acudir al tribunal de familia. El [Colegio de Abogados de Massachusetts](#) ofrece referencias de abogados.
- Si uno de los progenitores está en la cárcel, hay violencia doméstica o no se puede contactar al otro progenitor, el progenitor que solicita el pasaporte puede usar el Formulario DS-5525 para explicar la situación. Incluya una copia de la orden de alejamiento, la orden de encarcelamiento u otros documentos que acrediten la situación.



Preguntas frecuentes

P: No encuentro el certificado de nacimiento de mi hijo. ¿Cómo puedo reemplazarlo?

R: En Massachusetts, comuníquese con el secretario de la ciudad o pueblo donde nació el menor o donde tenía su domicilio al nacer. La Mancomunidad también [ha centralizado el acceso a los certificados de nacimiento](#). Si el menor nació fuera de Massachusetts, consulte con ese estado para obtener información sobre cómo obtener un certificado de nacimiento de reemplazo.

P: Mi hijo ya tiene un pasaporte, pero está a punto de vencer. ¿Debo pedirle al otro progenitor que firme la solicitud de renovación?

R: Sí. Los pasaportes para menores de 16 años solo duran 5 años. Cuando vencen, se emiten pasaportes nuevos, no se renuevan como los de adultos.

P: ¿Cuánto cuesta un pasaporte?

R: Un pasaporte nuevo cuesta \$135. Las tarjetas de pasaporte son más económicas, pero no son válidas para viajes internacionales en avión. Se cobrarán tarifas adicionales por un trámite acelerado o para añadir una tarjeta de pasaporte. Las tasas se [detallan aquí](#):

P: ¿Pueden los extranjeros solicitar un pasaporte para sus hijos estadounidenses?

R: Sí. En la solicitud de pasaporte, no es necesario incluir la nacionalidad de los progenitores.

P: Mi hijo, ciudadano estadounidense, tiene un pasaporte de otro país. ¿Necesita un pasaporte estadounidense?

R: Si bien un certificado de nacimiento establece la ciudadanía estadounidense, puede ser muy útil tener un pasaporte estadounidense para comprobar la ciudadanía y facilitar los viajes internacionales.

Obtención o renovación de pasaportes de otros países

Algunos hijos de ciudadanos estadounidenses pueden ser elegibles para la doble ciudadanía a través de sus progenitores. Además, las personas de cualquier edad que sean ciudadanos de otro país pueden necesitar obtener o renovar un pasaporte. Se trata de funciones consulares, y se recomienda contactar al [consulado más cercano](#) de su país para obtener instrucciones.

Viajar fuera de Estados Unidos

Cuando se viaja con un menor a través de fronteras internacionales con un solo progenitor, es importante llevar evidencia de que el otro progenitor brinda su autorización (una carta) o de que solo uno de los progenitores tiene la custodia (certificado de nacimiento, orden judicial). El Departamento de Estado de los Estados Unidos ofrece [información útil](#), incluso la información que debe incluirse en una carta de autorización.